

Los perjudicados de Fórum Filatélico reclaman la nulidad del procedimiento concursal

Europa-Press. 2012-07-20

La Asociación Perjudicados Fórum Madrid, que agrupa a cerca de 30.000 afectados por el caso Fórum Filatélico, ha presentado este viernes ante el Juzgado de lo Mercantil número siete de Madrid una demanda de nulidad del procedimiento concursal.

La demanda se fundamenta en que la contradicción entre los distintos tribunales a la hora de calificar la actividad de Fórum -mercantil o financiera- vulnera el principio de seguridad jurídica y el derecho constitucional de los ciudadanos a una tutela judicial efectiva.

Así, en el recurso reclaman que todo el procedimiento, desde la emisión del informe concursal, que tuvo lugar hace más de cinco años, hasta la fecha, sea nulo porque las sentencias de la Audiencia Provincial de Madrid, de la Audiencia Nacional y del Tribunal Supremo avalan que la actividad y los contratos de la empresa son mercantiles y no financieros, en contra del criterio mantenido por la Administración Concursal y por el Juzgado de lo Mercantil número siete de Madrid.

Según argumenta la demanda, ello implica que "el Juzgado de lo Mercantil debería ordenar que los administradores concursales redacten y emitan un nuevo informe que tenga en cuenta la naturaleza mercantil de los contratos celebrados entre Fórum y sus clientes con la consiguiente exclusión de la filatelia de la masa activa de bienes por ser propiedad de estos últimos".

De ser estimada, se reconocería que los sellos son de los clientes y no de la empresa y el patrimonio filatélico de Fórum no podría ser liquidado por los administradores nombrados por el juez.

"Después de más de seis años, los administradores concursales, nombrados por el juez para liquidar la empresa, se han mostrado absolutamente incapaces de gestionar de forma adecuada este activo y de darle una salida digna, algo que es fundamental para que los perjudicados recuperen sus ahorros. Para que regalen los sellos, preferimos tenerlos en nuestro poder y decidir nosotros", ha señalado el presidente de la Asociación Perjudicados Fórum Madrid, José Javier López de Castro.

Por ello, ha solicitado una segunda intervención del Estado, "en esta ocasión para actuar por primera vez en favor de los perjudicados y poner orden en medio de estas graves incongruencias jurídicas que acrecientan el daño ya causado hace seis años por una intervención mal planteada".

En su opinión, la solución a una "injusticia" que afecta a medio millón de ciudadanos tiene que ser política y no se puede dejar en manos de los tribunales.

Los perjudicados han recordado la promesa del presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, firmada en 2008, por la que se comprometió a resolver el asunto cuando llegase al Gobierno y piden que sea el Estado quien adquiera la filatelia como forma de resarcirse de la compensación económica que a su vez otorgue a los afectados en un futuro.

"Para ello es imprescindible una tasación imparcial de los sellos de Fórum, que se sitúe en un punto de equilibrio entre dos valoraciones adulteradas, la de la empresa y la de los administradores concursales", ha señalado López de Castro, quien ha añadido que esa peritación ya existe, ya que fue realizada a petición del Juez Garzón cuando este todavía era instructor de la causa penal de Fórum y situaba el valor de los sellos en 1.500 millones de euros.